



CONVENIO DE COLABORACION EN LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS ENTRE LA

ASOCIACIÓN EDUCATIVA ASBEMAAN A.C.

Y EL

COLEGIO ANAHUACALLI

En la ciudad de FRONTERA, Municipio de CENTLA, Estado de TABASCO, República Mexicana, siendo las 10:00 horas del día 17, del mes Agosto del año 2021. Reunidos en el recinto que ocupa la ASOCIACIÓN EDUCATIVA ASBEMAAN A.C. formada por la / UNIVERSIDAD ASBEMAAN, INSTITUTO DE PROFESIONES MIGUEL ÁNGEL Y BACHILLERATO TECNOLOGICO DEL INSTITUTO DE PROFESIONES M.A. se cita en la Calle José María Morelos y Pavón Numero 4, esquina Francisco Javier Mina, Colonia Centro, Frontera, Centla, Tabasco, C.P. 86751, y con el ánimo de celebrar CONTRATO DE COLABORACION EN LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS, comparece de una parte el ED. D. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ SUÁREZ, apoderado legal de las Instituciones antes indicadas, y de la otra parte el COLEGIO ANAHUACALLI con domicilio ubicado en la Av. 1ro. de Noviembre no. 97, Col. Centro del municipio de Cunduacán, Tabasco, C.P. 86690 comparece el MCE. GAMALIEL TORRES ARIAS, representante legal del instituto antes indicado, mismo que de mutuo consentimiento, expresan su voluntad en concertar el presente convenio, el cual quedara sujeto a las declaraciones y clausulas siguientes:

DECLARACIONES:

1.- Declara el ED. D. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ SUÁREZ, que resulta ser Apoderado Legal y Representante Legal de la Asociación Educativa ASBEMAAN, Sociedad Anónima de Capital Variable, tal y como lo acredita en los términos del Testimonio Público Número 40,546 (CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA







Leído que fue en alta y clara voz el contenido del presente contrato y enterados de la fuerza y alcance legal de sus cláusulas, ambos contratantes la ratifican en toda y cada una de sus partes, manifestando de viva voz que en este acto no existe ningún vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo, por lo que proceden a su firma ante la presencia de los señores el **DR. JORGE LUIS RUIZ POLO** y la **MCE. LANDY GABRIELA MONTEJO LOPEZ**, quienes se encuentran presente, para mayor constancia.

FIRMA DE LOS CONTRATANTES

Ed. D. Miguel Angel Hernández Suárez. MCE. Gamaliel Torres Arias Representante Legal de lajosé maria morelos y pav Bepresentante Legal del Asociación Educativa Asbemaafis A F.CO. J. MINA, COL. CENTRO Colegio Anahuacalli FRONTERA, CENTLA. TABASCO.

FIRMA DE LOS TESTIGOS

Dr. Jorge Luis Ruiz Polo Jefe de Vinculación Nacional e Int. de la Asociación Educativa Asbemaan A.C. MCE. Landy Gabrièla Montejo López Subdirectora General del Colegio Anahuacalli

Las firmas que anteceden corresponden al convenio general de colaboración en materia educativa, que celebran con total conformidad el Colegio Anahuacalli y la Asociación Educativa Asbemaan A.C. que es propietaria del Bachillerato Tecnológico del Instituto de Profesiones M.A., el Instituto de Profesiones Miguel Ángel y de la Universidad Asbemaan, a los 17 días en el mes de Agosto, del año dos mil Veintiuno, a las diez horas en la Ciudad de Frontera, Centla, Tabasco.